

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 24 días del mes de julio de 2021, siendo las 19:15 horas, todos los integrantes de la junta electoral de la Alianza Transitoria denominada La Libertad Avanza, de conformidad con el Reglamento Electoral de dicha Alianza, nos encontramos en el domicilio constituido a tal efecto, Viamonte 920 piso 1 C.A.B.A. En ese orden, procedemos a recibir la solicitud de oficialización de la lista interna denominada "VIVA LA LIBERTAD" por parte de su apoderado el Dr. Eduardo Daniel Mestre D.N.I. 18.272.593. quien acompaña en ese acto:

1. Se toma conocimiento de la designación del Sr. Apoderado titular al Sr. Eduardo Daniel Mestre, D.N.I.18.272.593, teléfono: 1130078222, correo electrónico: educuervo10@hotmail.com, domicilio constituido Viamonte 920 piso 1, C.A.B.A. Apoderado suplente: Pedro Ledesma D.N.I. 32.955.546, Telefono +54 9 11 5818-7115, domicilio constituido Viamonte 920 piso 1, C.A.B.A. correo electronico:pdrldsm@gmail.com siendo la representación indistinta.-

2. Asimismo, se toma razón de la designación como responsable económico financiero de la lista al Sr. Ivan Ezequiel Dubois Padrone D.N.I. 32.957.950 CUIT; 20-32.957.950-7 con domicilio constituido en Av. Alicia Moreau de Justo 740 piso 3 of.1 C.A.B.A. (Estudio Balbuena) de profesión Empresario.-

3. Además, se ha designado como miembro titular para integrar la Junta electoral al Lic. Leonardo Luis Saifert D.N.I. 27.669.242 domicilio constituido Viamonte 920 piso 1, C.A.B.A correo electrónico: leonardo.saifert@gmail.com y miembro suplente Marcos Urtubey D.N.I. 38.212.332 domicilio constituido Viamonte 920 piso 1, C.A.B.A, correo electrónico: marcosurtubeyst@gmail.com. Ambos integrarán la Junta Electoral en representación de la lista una vez que fuera oficializada.-

4. El Sr. Apoderado acompañó al presente en anexo la DECLARACIÓN JURADA DE PRECANDIDATO.-

5. También el Sr. Apoderado adjunto en su presentación la plataforma electoral de la lista, la cual se ajusta a la plataforma electoral de la Alianza Electoral Transitoria y la declaración del medio por el cual la difundirá.-

6. Además, presentó los certificados de antecedentes penales del Registro Nacional de Reincidencias de cada uno de los precandidatos.-

7. También obra en dicha presentación la lista de precandidatos en soporte papel y magnético con los siguientes datos: categoría, nombre y apellido, sexo, fecha y lugar de nacimiento, número de documento, domicilio y apellido y nombre de los padres, junto con las fotocopias de los documentos nacionales de identidad de los precandidatos donde surge el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para postularse o de documentación adicional que acredite dichos extremos.-

8. Y, por último acompañó los avales y las adhesiones previstas según la normativa vigente para las diferentes precandidaturas.-

Atento a la verificación de la documentación reseñada, de conformidad con la Ley N° 26.571 y modificatorias y el Decreto N° 443/2011 y modificatorios y la Ley N° 4.894 y su decreto reglamentario y la Ley N° 6.031, esta junta electoral resuelve por unanimidad oficializar la lista de precandidatos denominada "VIVA LA LIBERTAD" por parte de su apoderado el Dr. Eduardo Daniel Mestre D.N.I. 18.272.593.-

Comuníquese.-

Matías Edwin Rosales

39374526

Ignacio Martín Fioriti

39076785

Leonardo Luis Saifert

27669242

Marcelo Alejandro Haase

34645516